

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va Asamblea
Legislativa

2 da Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 406

23 de agosto de 2017

Presentada por el señor *Laureano Correa*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los planes de desarrollo, reconstrucción, mantenimiento y ornato de las carreteras estatales de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico (DTOP) es la agencia encargada de desarrollar los planes de la infraestructura vial de nuestro país. Para lograr esto, este organismo debe evaluar los siguientes factores: población, empresas, industrias, aspectos ambientales, climatológicos y culturales. Además, de esta responsabilidad el Departamento tiene la misión de conservar, mantener, reconstruir y embellecer la red vial. De esta manera, se puede mantener la infraestructura del sistema de carreteras de forma adecuada, óptima y duradera. Para así, garantizarle a todos los puertorriqueños una mayor seguridad y protección en las carreteras.

Sin embargo, nuestro diario vivir demuestra que cada vez el deterioro, malas condiciones y peligrosidad de las carreteras es palpable. Las condiciones de éstas son pésimas, debido a la gran cantidad de grietas, hoyos y a su pobre mantenimiento, lo cual a su vez contribuye a que el tránsito diario sea más pesado y lento en esas áreas. Existen múltiples carreteras en condiciones precarias a través de toda la Isla. Este tipo de escenario es alarmante, ya que estas carreteras no son seguras, ni para los peatones, ni para los conductores.

Por tanto, como parte del deber que tiene esta Asamblea Legislativa, se ordena que se realice una investigación para auscultar los planes del Departamento de Transportación y Obras Públicas, en relación a las condiciones y mantenimiento de las carreteras estatales. Esto se realiza, con el propósito de brindarles mayor protección, seguridad y confianza a todos nuestros ciudadanos que transitan diariamente por las carreteras del país.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e
2 Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los planes de
3 desarrollo, reconstrucción, mantenimiento y ornato de las carreteras estatales de Puerto
4 Rico.

5 Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas deberá proveer los
6 datos, factores y estadísticas sobre el mejoramiento y deterioro de las carreteras estatales.

7 Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe en 120 días laborables, en el cual se
8 desglosen los hallazgos y recomendaciones.

9 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.